**APROBACIÓN ANEXO 2 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N° CHU-100004223 QUE AMPARA EL CONTRATO N° 2611 DEL 25-07-2023**

**(Modificación efectuada acorde con la fecha del acta de Entrega y Recibo Definitivo del Contrato)**

Teniendo en cuenta que el Ing. ARIEL SERRANO GONZALEZ identificado con la cédula de ciudadanía N° 88.141.364, aportó el anexo N° 2 modificatorio de la póliza única de seguro de cumplimiento N° CHU-100004223 expedida por la compañía Mundial De Seguros S.A., que ampara el cumplimiento de las obligaciones contraídas, el pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal y estabilidad de las obras, acorde con lo establecido en el contrato N°2611 del 25-07-2023, el cual tiene por objeto: HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA, se procede a su aprobación por encontrar que los las vigencias de los riesgos amparados fueron adicionados acorde con la fecha del acta de entrega y recibo definitivo del contrato 2611 del 2023.

Para constancia se firma en Ocaña, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

**Ing. ELIAS JAIMES FERNANDEZ**
**DIRECTOR TERRITORIAL OCAÑA.**

Proyectó: Dra. Mary R. Paredes